I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001741

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 03 OCT. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4331/2014; el Oficio N°700/0594/2014 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la Carta presentada por doña Caroline Yáñez Cordero; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de Pasaje Dominica entre Av. Lo Errazuriz y el N°7020, para el día 04 de octubre de 2014, a contar de las 20:00 horas, con motivo de realizar bingo a beneficio.

2. La responsable de la actividad será doña Caroline Yáñez Cordero, cedula de identidad N°13.680.936-9, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web.